GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6783946

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

EXTENDAD PUBLICATION

RESIDENTO, EXTRANSERIA Y MIGRACION

TOTALMENTE TRAMITADO

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 187272

Gantiago, 29 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la lefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 617.515 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Ricot GERMAIN de nacionalidad HAITIANA.
- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departmento de Extranjería y Migración del Minister Cosdel Inferior y Seguridad Pública

EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/KCA [301]29/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo